

# ORGULL EDUSO

*Candidatura a las Elecciones a la Junta de Gobierno del*

*COEESCV. 2021*

<b>COEESCV</b> COL·LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
DATA: 22 MAR. 2021	
EIXIDA	ENTRADA

## NUESTRO PROGRAMA

1. CON RESPECTO AL GOBIERNO DEL COEESCV
  - a. TRANSPARENCIA. Velaremos por asegurar la comunicación de todas las iniciativas llevadas a cabo por el COEESCV, así como las decisiones y acuerdos desprendidos de las funciones tanto de la Asamblea General como de la Junta de Gobierno o de la Asamblea Permanente. Asimismo, publicaremos las cuentas y balances económicos del COEESCV, que estarán a disposición en la página web del Colegio.
  - b. COMPROMISO Y EFICACIA. Todas aquellos mensajes por parte de las colegiadas y colegiados y dirigidos a la junta de Gobierno del COEESCV serán respondidas en tiempo y forma.
  - c. APERTURA Y PARTICIPACIÓN. Se eliminarán las diferencias entre colegiados y se racionalizará el requisito de antigüedad para ejercer el derecho al voto. Se facilitarán también vías alternativas de comunicación y participación del colectivo de Educadoras y Educadores Sociales a través del contacto directo; la promoción de jornadas de puertas abiertas; la información a las y los estudiantes del Grado en Educación Social promocionando enlaces entre el COEESCV, los profesionales, el profesorado y los estudiantes; la realización de acciones de difusión y promoción de la participación; la promoción de la participación a través de demandas sobre nuevos servicios posibles que pueda ofrecer el colegio; o la generación de espacios de enriquecimiento del bagaje profesional de las personas con mayor tiempo de experiencia.
  - d. ADAPTACIÓN E IMPULSO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECCIONES PROFESIONALES. Las secciones profesionales vivirán una adaptación a las nuevas realidades, ajustándose a los nuevos escenarios, modificando su estructura y funcionamiento, así como su organización interna. Se fomentará la creación de nuevas secciones profesionales que contemplen nuevos sectores de actuación, como la Sección Profesional de Coordinador de Parentalidad.
  - e. MODERNIZACIÓN. Se promoverá la optimización de los canales de información mediante la creación de una plataforma de voto telemático para facilitar la participación electoral; la elaboración de una sede electrónica propia; o la exploración de la opción de crear una App del COEESCV. Para todo ello, se elaborará un reglamento de funcionamiento virtual. Se promoverá también una mayor presencia en redes sociales para aumentar la conectividad, la visibilidad y la participación.
2. CON RESPECTO A LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN



- a. LEY DE EDUCACIÓN SOCIAL. Desde Orgull Eduso, apostamos decididamente en la formulación de una Ley de la Educación Social que convierta a la Educación Social en una profesión regulada, posibilitando así un fortalecimiento profesional y una defensa contra el intrusismo.
  - b. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO. Nos personaremos en todas aquellas situaciones que requieran de la defensa del profesional de la Educación Social, luchando por la exclusividad de acceso de las Educadoras y Educadores Sociales a aquellos puestos que les son propios. Se revisarán las leyes autonómicas que afecten a la profesión y posibiliten el intrusismo atribuyendo funciones propias de la Educación Social a otros perfiles profesionales. En este sentido, velaremos por la correcta formulación de las convocatorias y bases tanto a nivel autonómico como comarcal o local.
  - c. PRESENCIA DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES EN ÁMBITOS PROPIOS. Presionaremos a la administración pública y a las entidades privadas para aumentar, fomentar y asentar la presencia de Educadoras y Educadores Sociales en los ámbitos de actuación propios de la profesión, así como en aquellos espacios profesionales compartidos con otros perfiles profesionales.
  - d. APERTURA A NUEVOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. Lucharemos por la creación de nuevos espacios de intervención en los que desarrollar nuestro trabajo, prestando una especial atención a los ámbitos educativo y sanitario. Abordaremos también aquellas realidades emergentes en acción social donde nuestra figura debe tener cabida.
  - e. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. Se impulsarán técnicas de auto empleo y el emprendimiento a través de formación y creación de red de empleo entre las colegiadas y colegiados y otros sectores profesionales.
3. APOYO A LAS COLEGIADAS Y LOS COLEGIADOS
- a. ASESORÍA JURÍDICA. Se impulsará el servicio de asesoría jurídica, manteniendo la información y el asesoramiento general y estudiando la posibilidad de cofinanciar determinados servicios especializados.
  - b. FORMACIÓN CONTINUA. Apostamos por el reciclaje y la formación continua de todas las Educadoras y Educadores Sociales, por lo que llevaremos a cabo un sistema de consulta a los colegiados que nos permitan crear un mapa de necesidades formativas, llevando a la práctica aquellas que entren dentro del ámbito profesional de la Educación Social. Se priorizará que la formación sea impartida por Educadoras y Educadores Sociales con formación específica y técnica en la materia.
  - c. FORMACIÓN ON-LINE. En la apuesta por la modernización del COEESCV, por la formación del colectivo de Educadoras y Educadores Sociales y por el fomento de la participación de sus profesionales, se llevará a cabo la creación de una plataforma de formación on-line que facilite el acceso a las colegiadas y colegiados.
  - d. ORIENTACIÓN LABORAL. Se creará un servicio específico de orientación laboral para recién titulados y para colegiados y colegiadas en situación de desempleo para facilitar el acceso al mercado laboral.

<b>COEESCV</b> COL·LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALÈNCIANA	
DATA: 22 MAR. 2021	
EIXIDA	ENTRADA

- e. **AUTOCAIDADO.** Fomentaremos la creación de una mentalidad referencial en la necesidad del bienestar emocional y el autocuidado del profesional de la educación social, promoviendo acciones que redunden en ella.
4. **DEFENSA DEL ÁMBITO PÚBLICO**
- a. **PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO.** Como agente de cambio y profesionales del ámbito socioeducativo, defendemos nuestra presencia en el sector público como garante del derecho subjetivo de percepción de unos Servicios Sociales de calidad. Desde este punto de vista, enfocaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo e implantación de las Educadoras y Educadores Sociales en las entidades públicas competentes.
  - b. **REFUERZO DEL COEESCV COMO INTERLOCUTOR VÁLIDO.** Se potenciará el papel del COEESCV como interlocutor de la intervención socioeducativa mediante planes de trabajo periódicos tanto con la administración como con universidades, otros colegios profesionales directamente relacionados con nuestra labor, así como con el CGCEES
  - c. **PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS Y COMISIONES Y FOROS TÉCNICOS.** Fortaleceremos nuestra presencia en consejos y comisiones de la administración pública sobre intervención social formando parte en el proceso de diseño de legislación de impacto en nuestra profesión. Así mismo, se promoverá la participación en foros de carácter técnico sobre intervención social.
5. **RETOS DE FUTURO**
- a. **DESCENTRALIZACIÓN.** Ante los nuevos retos que se nos plantean, será necesaria la participación, colaboración e implantación en todo el territorio del País Valencià, por lo que apoyaremos y fomentaremos la creación de los Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales de Castellón y Alicante.
  - b. **COORDINACIÓN CON OTROS PERFILES Y OTROS COLEGIOS.** Ante la necesidad de trabajo en equipo y de la interdisciplinariedad en las intervenciones, fomentaremos el diálogo con profesiones afines. En este sentido, entendemos imprescindible la colaboración con compañeros y compañeras de otras comunidades, así como con el CGCEES.
  - c. **PRESENCIA SINDICAL.** Se fomentará la participación de las Educadoras y Educadores Sociales en la actividad sindical como forma de defensa del ejercicio profesional, mejora de la representatividad colectiva y ejercicio de la participación social y laboral.
  - d. **PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** Dispondremos de un equipo centrado en la potenciación y fortalecimiento de la presencia de la Educación Social en medios de comunicación.
  - e. **COLEGIACIÓN OBLIGATORIA.** Exigencia de colegiación obligatoria en nuevas ofertas de trabajo tanto en ámbito público como privado. Así como exigir en las licitaciones de la Administración Pública donde existan perfiles de Educadoras y Educadores Sociales. Fomentar la colegiación de profesionales jóvenes.
  - f. **DOCUMENTACIÓN PROPIA.** Se impulsará la elaboración de documentación de carácter técnico y científico de elaboración propia.